



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 03 NOV 2021

Expte. N° 17.080/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la asignación de horas extras para la Sra. María Elizabeth LONGHI personal de apoyo universitario Categoría 4 de la Dirección Administrativa Contable de la Secretaría, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2021, en razón de la iniciación de los trámites de los expedientes para la convocatoria de llamados a concursos, por los diversos cargos vacantes que se han registrado por jubilación, fallecimiento, promoción, sumado a ello colaboración en las actividades emergentes en los procesos de autoevaluación o evaluación interna período 2021-2022.

QUE dicha solicitud cuenta con el Visto Bueno del Sr. Rector Cr. Víctor Hugo CLAROS.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Sra. María Elizabeth LONGHI, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2021, con un desempeño de hasta dos (2) horas por día, tres (3) veces a la semana.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1384-2021